

Que paguen los beneficiarios del juego

ULTIMAMENTE se ha desatado una justa campaña contra el juego que aunque se llama "prohibido" por la Ley, goza de una impunidad y facilidades tales, que acaso constituye uno de los negocios más esplendentes de la República.

Los que quieren justificar esa benevolencia extrema de las autoridades policíacas con el juego, aducen que, aparte de ser algo consubstancial con la idiosincracia de nuestro pueblo, ha sido y es tradición colonial que se ha sucedido con la tolerancia de todos los gobiernos, desde José Miguel a nuestros días. Que resulta muy difícil desarraigarse radicalmente este hábito vicioso y que cada vez que se ha intentado, no se ha podido evitar que se organice subrepticamente con la complicidad entusiasta del mismo pueblo que lo protege y estimula.

Bien: pero ¿por qué no se regula como la Lotería Nacional? ¿Por qué no se impone una tasa al caudal inconmensurable que recaudan unos cuantos zares del juego en La Habana, que no aportan nada al Estado, que todo el mundo los conoce y reverencia y que gozan de una "extraterritorialidad por el fisco", inconcebible en esta época en que está vigente hasta el impuesto sobre la renta.

Hace muy pocas semanas se estableció por una Ley de la República la Orden Civil "Juan Gualberto Gómez", institución que trata de premiar la lealtad de los empleados públicos con el Estado y a cuyo efecto se establece un descuento permanente en el haber mensual del resto de la empleomanía oficial

qu no está incluida en las condiciones que exige la Ley. A pesar de que la cantidad descontada no suele pasar de un peso en cada contribuyente, es evidente que esa nueva erogación aunque sea pequeña, viene a disminuir los emolumentos del funcionario modesto, encima de las dos o tres rebajas de sueldos de que ha venido siendo objeto desde hace cuatro años a la fecha.

Entonces, nosotros nos preguntamos: ¿es posible que este país esté tan mal organizado y haya tan poco espíritu de servicio en los legisladores, que para cubrir las necesidades de esa nueva Orden Civil "Juan Gualberto", se eche mano de los precarios sueldos de los servidores del Estado y no de los potentados banqueros del juego y la "bolita" en La Habana, que no aportan nada al Erario público, que amansan diariamente fortunas fabulosas, que actúan y trabajan a espaldas de la Ley, aunque con el consentimiento expreso de las autoridades policíacas y que constituyen una evidencia aplastante de un irritante privilegio?

¿Por qué no contribuyen los boliteros al "Juan Gualberto" mejor que los pobres empleados públicos?, ¿por qué han de ser los beneficiarios de una indignante impunidad, no solo a la sanción penal por la infracción de la Ley, sino por su no contribución al Erario? Nosotros quisiéramos que nos respondiesen a esta pregunta los señores legisladores y estamos dispuestos a ofrecer con datos indubitables, un plan para recaudar millones a costa de ordenar un poco esta anomalía.